

Guatemala 13 de febrero de 2018

Señores

Padres de Familia de los Alumnos del Instituto Austriaco Guatemalteco y Colegio Viena  
Ciudad

Estimados Señores:

Agradecemos la confianza depositada en nuestra compañía para la contratación del seguro para los alumnos durante el periodo del 01 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2018. El numero de póliza que correspondiente es el 1-AP 4650. A continuación, damos a conocer el programa:

CUADRO DE BENEFICIOS	
COBERTURAS	SUMA ASEGURADA
Reembolso de Gastos Médicos para él estudiante	Q15,000.00
Muerte e Invalidez Por Accidente para el padre de familia	Q15,000.00
Indemnización diaria d/Hospitalización para el padre de familia	Q110.00
Anticipo de gastos funerarios para el padre de familia	Q2,000.00
Deducible por evento	Q100.00
<b>PRIMA ANUAL ALUMNO</b>	<b>Q270.00</b>

**Especificaciones**

- ❖ Cobertura las 24 horas del día, dentro y fuera de las instalaciones del Instituto Austriaco Guatemalteco y Colegio Viena, sin límite geográfico.
- ❖ Asistencia Médica y coordinación de servicios por accidente - 24 HORAS - Teléfonos de Emergencia 2442-4509- 66352805, al PBX 1757 o 2210-7474.
- ❖ Servicio de Ambulancia para el estudiante, por accidente las 24 horas del día los 365 días del año, sin límite de eventos dentro y fuera del centro estudiantil que se encuentren en un perímetro de 25 Km. de la ciudad capital.

- ❖ Al requerir el Servicio de Ambulancia, se atenderá al estudiante en el lugar que se encuentre y si es necesario lo trasladará a un centro de atención médica. Este traslado sin costo alguno y sin afectar el límite de la suma asegurada indicada en el cuadro de beneficios.
- ❖ Pago Directo por medio de Red de Proveedores de Aseguradora General.
- ❖ El Beneficio de Gastos Médicos por accidente es un máximo es anual, que puede ser reinstalado mediante pago de prima.
- ❖ Este seguro incluye cobertura de armas de fuego y punzocortantes.
- ❖ La cobertura de Indemnización diaria por hospitalización cubre al padre de familia a partir del cuarto día hasta un máximo de 60 días. (por enfermedad o por accidente)
- ❖ El pago de la prima podrá realizarse por medio de cheque a nombre de Aseguradora General, S.A o bien llenando una boleta de débito bancario o de tarjeta de crédito.
- ❖ La factura por el pago de la prima será electrónica y se enviará al correo que aparezca en la solicitud de seguro.

### **Beneficios Adicionales**

#### **Chequeos y Consultas Gratuitas**

- 1 chequeo Dental
- 1 chequeo de la Vista
- 1 consulta con Psicólogo
- 1 consulta con Pediatría
- 1 consulta de nutrición

#### **Servicios Gratuitos**

- Orientación medica telefónica 24 horas los 365 días del año. Llamar al teléfono 40-05-50-40.
- Orientación telefónica para urgencias odontológicas 24 horas los 365 días del año. Llamar a los teléfonos 5531-0987 | 3018-9811.
- Cobertura de gastos médicos sin pago de deducible al utilizar servicios coordinados a través de la unidad telefónica de asistencia médica.

#### **Descuentos**

- Estudio de Audiometría
- Estudios de diagnóstico por imágenes (Resonancia Magnética, Tomografía Helicoidal y Estudio de ultrasonido)
- Vacunas de Influenza
- Servicio de lentes
- Prótesis auditiva
- Suplemento nutricional
- Primera consulta con terapeuta del habla.

Los padres de familia y los estudiantes contarán con un talonario de cupones para ser utilizados en cada servicio y/o descuento.

**NOTA:**

Cuando el estudiante haga uso de los servicios de un Hospital de la red, en caso de accidente, el padre de familia únicamente tendrá que pagar el deducible.

La cobertura máxima de seguro es la que aparece en cuadro de beneficios.

Esperando que los términos de nuestra oferta se encuentren a su entera satisfacción, nos suscribimos,

Atentamente,

**ASEGURADORA GENERAL, S.A.**



**Carlos Figueroa Molina**  
**Gerencia Comercial**  
**PBX 1757**